



CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS 2016

ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL Y ESTATAL

El entorno nacional tomando como referencia los últimos cinco años, que se ha visto reflejado en fenómenos externos que han deteriorado el desarrollo de las actividades productivas del país, reflejándose en la falta de empleo, incremento de la delincuencia, sin embargo un equilibrio económico del país, al derivarse la mayor crisis económica de las últimas décadas de nuestro principal socio comercial, Estados Unidos de América, lo que provocó una disminución del comercio internacional provocando con ello la caída significativa del Producto Interno Bruto.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011–2016 y Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 propone dentro de las estrategias de desarrollo regional, promover la competitividad en cada región atendiendo la vocación de cada una de ellas, en colaboración y coordinación con los actores económicos, sociales y políticos, al tiempo que señala a la infraestructura, como un componente fundamental para determinar los costos de acceso a los mercados, tanto de productos como de insumos.

Lo anterior se ha venido reflejando en cada entidad federativa del país en cuanto al desarrollo económico de los mismos, en cuyo caso el Gobierno Federal y del Estado ha venido tomando distintas medidas para hacer frente a la crisis externa impulsando la competitividad y productividad, fortalecer los motores del crecimiento y proteger el aparato productivo y los empleos de los mexicanos, por lo que en los últimos años, el estado ha impulsado el establecimiento de parques industriales en diversas regiones. La mayoría de las compañías que operan son micro, pequeñas y medianas empresas, siendo prioridad para esta administración, seguir con esta política e incentivar la instalación de industrias de mayor tamaño. La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense cumple con ampliar la rentabilidad y competitividad de la planta productiva del entorno y contribuye al progreso socioeconómico de la región y el país, enmarcada en el Plan Estatal de Desarrollo en él se establece los objetivos estratégicos y las prioridades que guiarán las acciones de gobierno durante el periodo 2011-2016.

CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Se tienen proyectado para 2016 captar una matrícula de TSU y de Nivel Ingeniería por 1800 alumnos que es el 50% más de la capacidad instalada, derivado de la oferta educativa que se tiene mismas que son: TSU en Administración Área Recursos Humanos, Contaduría, Diseño y Moda Industrial Área Producción, Recursos Naturales, Mecánica Área industrial,



Mantenimiento Área Industrial, Proceso Industriales Área Manufactura, Terapia Física Área Rehabilitación y Tecnologías de la información en sus dos Áreas, Sistemas Informáticos y Redes y Telecomunicaciones.

Así mismo con ocho programas educativos de nivel ingeniería y una licenciatura: Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera y Fiscal, Metal-Mecánica, Sistemas Productivos, Diseño Textil y Moda, Mantenimiento Industrial, Manejo Forestal y Sustentable y Tecnologías de la Información y Comunicación y Licenciatura en Terapia Física, con lo cual se amplían las posibilidades de la generación de mayor ingreso por venta de bienes y servicios, seguida por la prestación de servicios tecnológicos y servicios de educación continua.

Para eficientar lo anterior se tienen establecidos planes de trabajo orientados al cumplimiento de las metas establecidas para cada caso en particular, evaluando su desempeño a lo largo del año para garantizar que los recursos estimados se capten con la menor variación posible.

Es importante destacar que los propósitos aquí planteados solo podrán ser alcanzados con la participación del Gobierno Federal y del Estado, en el marco del convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero con lo cual la mayor cantidad de los recursos autorizados para el Organismo provienen de estas fuentes.

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL ORGANISMO

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, aun cuando de conformidad con el presupuesto asignado en partes iguales de manera Federal y Estatal, depende también de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, siendo una Institución Pública de Educación Superior de calidad, a través de programas educativos pertinentes que se caracterizan por tener una cobertura con equidad y hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos humanos y materiales.

Además tiene como misión: “Ser una Institución de Educación Superior que contribuya a la superación social y al desarrollo tecnológico de la región, formando Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros competentes con conocimientos y habilidades para la solución creativa de problemas y con un sentido de innovación y pensamiento creativo; promoviendo la cultura científica y tecnológica, y desarrollando estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que vinculan a la universidad con los diversos sectores del entorno nacional e internacional”. Su visión es: “Ser una Institución de Educación Superior de calidad y prestigio, con programas académicos acreditados, cuerpos académicos reconocidos, certificada en normas internacionales de gestión de la calidad, que proporcione a sus estudiantes una formación integral en lo profesional y en lo humano, cuyos egresados y resultados sean reconocidos por el sector productivo por contribuir al desarrollo sustentable de la



región por medio de modelos innovadores en la gestión e incubación de empresas, y sea ampliamente identificados con su comunidad a través de acciones de extensión universitaria, difusión de la cultura y vinculación”.

Por lo anterior la UTSH, muestra el grado de compromiso con el aseguramiento de la calidad teniendo como objetivos: Captación de matrícula de acuerdo a la infraestructura institucional; apoyar el desarrollo empresarial y emprendedor sustentable de la región por medio de la inserción de los estudiantes en estadías en empresas de la región; Excelencia en el nivel académico de egreso de los estudiantes; Avanzar en la excelencia académica de profesores por medio de capacitación técnica y pedagógica; Alto desempeño en servicios tecnológicos y de educación continua y la satisfacción del cliente.

Además con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos, la institución ofrece servicios tecnológicos, cursos de capacitación de educación continua, servicios de titulación de alumnos, EXANI II, independientemente del compromiso con los trabajadores del pago de 20 días de gratificación anual, y por supuesto para mantener la calidad en el servicio con las auditorías internas, cubrir la nivelación del sueldo del Rector, el pago del sueldo del Contralor, pago de materiales y gastos de oficina, arrendamiento de vehículos, capacitación, trámites de titulación ante la instancias federales y estatales, así como equipamiento en áreas académico - administrativas para brindar un mejor servicio a la comunidad universitaria. Estas necesidades se aplicarán al gasto de egresos propios, previa autorización del H. Consejo Directivo, ya que independientemente del recurso ministrado por el Estado y la Federación, se requiere la aplicación del mismo fuera del gasto de operación normal, por la propia naturaleza del mismo, con los cuales se ofrece una plataforma sólida de recursos que contribuyen en el mantenimiento y consolidación de esta Institución.

Con el propósito de proveer elementos que faciliten la comprensión del Presupuesto Anual del ejercicio 2015, se mencionan a continuación, los criterios generales considerados para su elaboración como estrategias de captación de recursos para este ejercicio, conforme al Acuerdo Tarifario autorizado se consideran los siguientes aspectos:

1. Las tarifas están expresadas en pesos mexicanos, competitivos de acuerdo a la zona de influencia en que se encuentra la institución y de acuerdo a la zona económica del Estado de Hidalgo.
2. Mantener una campaña permanente de promoción de la oferta educativa en todas las instituciones de nivel medio superior del área de influencia para incrementar la matrícula y la recaudación de los ingresos propios.
3. Incrementar y diversificar la cobertura de atención con la oferta de diversas carreras con criterios de pertinencia y coherencia al desarrollo regional integral sustentable.
4. Continuar con la difusión de los servicios de vinculación para promover productos que satisfagan las necesidades del sector productivo y social.



- Determinar las tarifas por el menor impacto en la economía de los estudiantes; para dar un mayor sentido de cumplimiento y compromiso ya que el objeto del Organismo no es de carácter lucrativo, si no de interés social, evitando la deserción por causas económicas.

A fin de dar certeza jurídica, respecto de las interpretaciones de las disposiciones que rigen la actuación de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y en atención a uno de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo relativo a la cultura de la legalidad, el acuerdo tarifario por los servicios que prestará la Universidad para el 2016 se encuentra sujeto a lo establecido en la Ley de Ingresos para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el año 2016, a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, al convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero entre la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Hidalgo, al decreto del presupuesto de Egresos para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el año 2016, a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público para el Estado de Hidalgo, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que le son aplicables.

El monto de los recursos previstos, corresponde a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para el ejercicio 2016, por un monto de \$4'299,813.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100, M.N.).

Cabe mencionar que para el ejercicio 2016, la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense como Organismo Descentralizado de la Administración Pública, en congruencia con la política del Gobierno del Estado de Hidalgo y, con fundamento en los lineamientos emitidos por la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público CISCMRDE, optimiza los recursos financieros, humanos y materiales, estableciendo medidas de control interno como son: el seguimiento puntual a los proyectos planteados, la aplicación del sistema de control de ingresos, el seguimiento estricto del control presupuestal, implementación de bitácoras para control de los gastos que así lo requieren, y principalmente la adecuada designación de funciones y actividades de los recursos humanos; así como de la correcta aplicación de los recursos materiales y servicios generales y la utilización de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el organismo a fin de asegurar una rendición de cuentas honesta y transparente, apegada a la normatividad establecida.

INGRESOS

Por lo que respecta al Estimado de Ingresos propios para el año 2016, se considera un importe de **\$4'299,813.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100, M.N.)** integrado por:



INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	AÑO ANTERIOR (ESTIMADO) (PESOS)*	AÑO ACTUAL (PESOS)	VARIACIÓN		COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
			(PESOS)	(%)	
INGRESOS PROPIOS	4,626,168.00	4,299,813.00	-326,355.00	-7.05%	El decremento se genera derivado que para el ejercicio 2016, la generación de TSU egresa en el mes de agosto, los trámites de titulación regularmente se envían en el mes de octubre, sin embargo en el ejercicio 2016 se presentará cambio de gobierno, lo cual será necesario contar con los nuevos logos y solicitar al proveedor la papelería oficial, de lo que el proveedor entrega en un periodo aproximado de 2 meses, por lo que se estaría recibiendo la papelería oficial a finales del ejercicio 2016, situación que no permitirá gestionar los títulos de dicha generación en el mismo ejercicio, por lo que se determinó que es necesario que los trámites de titulación de esa generación se cobren en el ejercicio 2017, y en el mismo ejercicio se apliquen con el pago de los trámites tanto federales como estatales.
TOTAL	4,626,168.00	4,299,813.00	-326,355.00	-7.05%	

*Cifras de anteproyecto 2015, para que coincidan con los reportes emitidos en el Sistema Integrador de Ingresos, Programación Presupuesto y Evaluación del Desempeño 2015.



CONCEPTO	AÑO ANTERIOR (ESTIMADO) (PESOS)**	AÑO ACTUAL (PESOS)	VARIACIÓN		COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
			(PESOS)	(%)	
INGRESOS PROPIOS	4,955,156.00	4,299,813.00	-655,343.00	-13.23%	El decremento se genera derivado que para el ejercicio 2016, la generación de TSU egresa en el mes de agosto, los trámites de titulación regularmente se envían en el mes de octubre, sin embargo en el ejercicio 2016 se presentará cambio de gobierno, de lo cual será necesario contar con los nuevos logos y solicitar al proveedor la papelería oficial, de lo que el proveedor entrega en un periodo aproximado de 2 meses, por lo que se estaría recibiendo la papelería oficial a finales del ejercicio 2016, situación que no permitirá gestionar los títulos de dicha generación en el mismo ejercicio, por lo que se determinó que es necesario que los trámites de titulación de esa generación se cobren en el ejercicio 2017, y en el mismo ejercicio se apliquen con el pago de los trámites tanto federales como estatales.
TOTAL	4,955,156.00	4,299,813.00	-655,343.00	-13.23%	

**Cifras de Programa Operativo Anual 2015, que permite comparar lo proyectado 2016 contra lo programado 2015.



INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO (SEGÚN ACUERDO TARIFARIO)

DESCRIPCIÓN DE INGRESOS	AÑO ANTERIOR (ESTIMADO) (PESOS)*	AÑO ACTUAL (ESTIMADO) (PESOS)	VARIACIÓN	COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
Por Derechos	4,456,483.00	3,994,211.00	-462,272.00	El decremento se genera derivado que para el ejercicio 2016, la generación de TSU egresa en el mes de agosto, los trámites de titulación regularmente se envían en el mes de octubre, sin embargo en el ejercicio 2016 se presentará cambio de gobierno, de lo cual será necesario contar con los nuevos logos y solicitar al proveedor la papelería oficial, de lo que el proveedor entrega en un periodo aproximado de 2 meses, por lo que se estaría recibiendo la papelería oficial a finales del ejercicio 2016, situación que no permitirá gestionar los títulos de dicha generación en el mismo ejercicio, por lo que se determinó que es necesario que los trámites de titulación de esa generación se cobren en el ejercicio 2017, y en el mismo ejercicio se apliquen con el pago de los trámites tanto federales como estatales.
Por Productos	37,001.00	195,002.00	158,001.00	Los rubros de ingreso se establecieron en apego al Código Fiscal de la Federación, mismo que no contempla ingresos por Venta y Servicios por lo que los conceptos manejados anteriormente en este rubro pasaron a formar parte del rubro de Productos incrementando el recurso proyecto en dicho rubro, así mismo de dieron de alta nuevos conceptos como lo son Productos Agrícolas, Estudios de Agua, Estudios de Suelo, Servicio Terapéutico mediante sesiones en Cámara Hiperbárica, Concesión de máquinas despachadoras de alimentos y la Cuota por uso de cancha de futbol rápido, situación que permitió proyectar un ingreso mayor al considerado para el ejercicio 2015.
Por Aprovechamiento	126,765.00	110,600.00	-16,165.00	Es necesario brindar a los alumnos una educación integral, no sólo dentro del aula, iniciando con fomentarles el sentido de la responsabilidad, mismo que ayudará que cada alumno de puntual cumplimiento a sus pagos, razón por la cual este rubro se proyecta con un decremento respecto del anteproyecto del 2015.



Por Venta y Servicios	5,919.00	0.00	-5,919.00	Los rubros de ingreso se establecieron en apego al Código Fiscal de la Federación, mismo que no contempla ingresos por Venta y Servicios por lo que los conceptos manejados anteriormente en este rubro pasaron a formar parte del rubro de Productos.
TOTAL	4,626,168.00	4,299,813.00	-326,355.00	

*Cifras de anteproyecto 2015, para que coincidan con los reportes emitidos en el Sistema Integrador de Ingresos, Programación Presupuesto y Evaluación del Desempeño 2015.

DESCRIPCIÓN DE INGRESOS	AÑO ANTERIOR (ESTIMADO) (PESOS)**	AÑO ACTUAL (ESTIMADO) (PESOS)	VARIACIÓN	COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
Por Derechos	4,709,312.00	3,994,211.00	-715,101.00	El decremento se genera derivado que para el ejercicio 2016, la generación de TSU egresa en el mes de agosto, los trámites de titulación regularmente se envían en el mes de octubre, sin embargo en el ejercicio 2016 se presentará cambio de gobierno, de lo cual será necesario contar con los nuevos logos y solicitar al proveedor la papelería oficial, de lo que el proveedor entrega en un periodo aproximado de 2 meses, por lo que se estaría recibiendo la papelería oficial a finales del ejercicio 2016, situación que no permitirá gestionar los títulos de dicha generación en el mismo ejercicio, por lo que se determinó que es necesario que los trámites de titulación de esa generación se cobren en el ejercicio 2017, y en el mismo ejercicio se apliquen con el pago de los trámites tanto federales como estatales.
Por Productos	101,001.00	195,002.00	94,001.00	Los rubros de ingreso se establecieron en apego al Código Fiscal de la Federación, mismo que no contempla ingresos por Venta y Servicios por lo que los conceptos manejados anteriormente en este rubro pasaron a formar parte del rubro de Productos incrementando el recurso proyecto en dicho rubro, así mismo se dieron de alta nuevos conceptos como lo son Productos Agrícolas, Estudios de Agua,



				Estudios de Suelo, Servicio Terapéutico mediante sesiones en Cámara Hiperbárica, Concesión de máquinas despachadoras de alimentos y la Cuota por uso de cancha de futbol rápido, situación que permitió proyectar un ingreso mayor al considerado para el ejercicio 2015.
Por Aprovechamiento	136,425.00	110,600.00	-25,825.00	Es necesario brindar a los alumnos una educación integral, no sólo dentro del aula, iniciando con fomentarles el sentido de la responsabilidad, mismo que ayudará que cada alumno de puntual cumplimiento a sus pagos, razón por la cual este rubro se proyecta con un decremento respecto del anteproyecto del 2015.
Por Venta y Servicios	8,418.00	0.00	-8,418.00	Los rubros de ingreso se establecieron en apego al Código Fiscal de la Federación, mismo que no contempla ingresos por Venta y Servicios por lo que los conceptos manejados anteriormente en este rubro pasaron a formar parte del rubro de Productos.
TOTAL	\$4,955,156.00	4,299,813.00	-655,343.00	

**Cifras de Programa Operativo Anual 2015, que permite comparar lo proyectado 2016 contra lo programado 2015.

Se tienen proyectado para 2016 captar una matrícula de TSU y de Nivel Ingeniería por 1800 alumnos que es el 50% más de la capacidad instalada, derivado de la oferta educativa que se tiene mismas que son: TSU en Administración Área Recursos Humanos, Contaduría, Diseño y Moda Industrial Área Producción, Recursos Naturales, Mecánica Área industrial, Mantenimiento Área Industrial, Proceso Industriales Área Manufactura, Terapia Física Área Rehabilitación y Tecnologías de la información en sus dos Áreas, Sistemas Informáticos y Redes y Telecomunicaciones.

Así mismo con ocho programas educativos de nivel ingeniería y una licenciatura: Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera y Fiscal, Metal-Mecánica, Sistemas Productivos, Diseño Textil y Moda, Mantenimiento Industrial, Manejo Forestal y Sustentable y Tecnologías de la Información y Comunicación y Licenciatura en Terapia Física, con lo cual se amplían las posibilidades de la generación de mayor ingreso por venta de bienes y servicios, seguida por la prestación de servicios tecnológicos y servicios de educación continua.



EGRESOS

Por lo que se refiere al Presupuesto de Egresos, la asignación presupuestal para los proyectos que contempla en el Programa Operativo Anual 2016, se presentará en otra sesión extraordinaria, independiente a los puntos de ingresos para 2016.

Elaboró

M. en A. Dulce Ariana Hernández Nájera
Encargada de la Dirección de Planeación
y Evaluación

Revisó

L.E. Karina Hernández Medina
Encargada de la Dirección de Administración y
Finanzas

Autorizó

Mtra. Diana Reyes Pérez
Encargada de la Rectoría